

Informe Ejecutivo

1. Periodo de evaluación y responsables de elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del año 2015 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Erich Buitrón	Evaluador	Gerente Legal	Gerencia Legal
Carlos Córdova	Evaluador	Gerente de Administración	Gerencia de Administración
Ivanna Loncharich	Evaluador	Asesora	Directorio

2. Resultados del proceso de monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos, Nivel de madurez de la Empresa en relación a todos los principios de Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) y Nivel de cumplimiento por secciones.

2.1. Cumplimiento a nivel empresa

El Banco Agropecuario - Agrobanco está ubicado en el nivel 2 de madurez, alcanzando un cumplimiento de 55.00%. Es preciso indicar que la implementación de estándares de BGC durante el periodo 2015 ha aumentado considerablemente comparado con el periodo 2014, en el cual Agrobanco estaba ubicado en el nivel 1 de madurez, alcanzando un cumplimiento de 27.5%.

Respecto al nivel de cumplimiento, es preciso destacar que el Directorio de Agrobanco ha elaborado un Reglamento de Junta de Accionistas y Estatuto, los cuales cumplen con los mejores estándares de BGC. Actualmente, se encuentra pendiente de aprobación por Fonafe, una vez que se apruebe, el puntaje de Agrobanco se incrementará.

Agrobanco es una empresa del sistema financiero, de propiedad del Estado y además es un emisor de valores por tener instrumentos de corto plazo inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores. De este modo, tiene la obligación de remitir a: (i) Fonafe: el Informe de Cumplimiento de BGC, (ii) a la Superintendencia del Mercado de Valores: el Reporte de Cumplimiento del Código de BGC para las Sociedades Peruanas; y, (iii) a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP: los informes específicos de sobre BGC requeridos.

Agrobanco ha asumido el firme compromiso de implementar mejores estándares de BGC. Es nuestro máximo interés fortalecer a la institución y asegurar la sostenibilidad de sus operaciones en el marco de prudencia financiera que su condición de Banco regulado exige. Agrobanco ha diseñado una estrategia de implementación de estándares de BGC permitiendo el cabal cumplimiento de estándares en la empresa de forma gradual y consistente, la cual va mejorando año a año.

Se supervisa periódicamente el cumplimiento de los estándares de BGC y establece las pautas necesarias para un cabal cumplimiento. Asimismo, debemos destacar la reciente creación del Comité de BGC y de Nombramiento y Retribuciones, integrado por Directores, quien asumirá el rol de supervisión de forma especializada.

Es importante mencionar que por primera vez el Banco pone a disposición de nuestros grupos de interés el Informe de BGC periodo 2015 para mostrar de forma detallada los avances en BGC alcanzados en un determinado periodo. Cada año se estará publicando por separado el referido Informe en el Portal del Banco, de este modo hacemos un balance de los logros alcanzados y la evidencia.

2.2. Cumplimiento por secciones

El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14.00	5.00	Cumplimiento parcial menor	35.71%
Sección III	Derechos de Propiedad	58.00	25.00	Cumplimiento parcial	43.10%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128.00	62.56	Cumplimiento parcial	48.88%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10.00	10.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	30.00	26.75	Sección en cumplimiento	89.17%
Total		246.00	135.31	Nivel de Madurez 2	55.00%

3. Comparativo entre evaluaciones por año

[Aplica a partir del año 2- incluir un cuadro que muestre los resultados comparados por sección entre el año anterior y el actual y analizar si el puntaje general ha aumentado, se mantiene o ha bajado, luego analizar por secciones y analizar qué secciones redujeron puntaje]

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido año 2014	Puntaje Obtenido año 2015	Situación(*)
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	6.0	6.00	Igual
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14	4.6	5.00	Mejóro
Sección III	Derechos de Propiedad	58	8.3	25.00	Mejóro
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128	36.2	62.56	Mejóro
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	8	7.0	10.00	Mejóro
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	30	5.5	26.75	Mejóro

(*) Precisar "Igual", "Mejóro" o "Empeoró". Explicar aquellas secciones que empeoraron.

4. Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC

[Concluida la evaluación se obtendrá un primer resultado con diversas brechas, en esta sección se incluirá un resumen de los principales planes de acción a ejecutar en corto, mediano y largo plazo]

N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción – detallado	Fecha de Inicio
2.1	2	Aprobar los Procedimientos de solución de conflictos con terceros, entre accionistas y entre distintas EPEs y evidencia frente a terceros.	12/2015(*)
4.1	4	Elaborar y aprobar los procedimientos de la Política de Cumplimiento de Obligaciones.	03/2016
5.1	5	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: para incorporar los criterios de convocatoria.	10/2015 (**)
5.2	5	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: para incorporar los criterios para solicitud de información e introducción de puntos en la Agenda de JGA.	10/2015 (**)
5.3	5	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: para incorporar los criterios para el ejercicio del derecho de voto.	10/2015 (**)
6.1	6	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA.	10/2015 (**)

7.1	7	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente y que el Presidente del Directorio sea independiente.	10/2015
8.1	8	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: Elaborar y aprobar los procedimientos de asistencia de la Gerencia, Directores o Asesores Externos u otros ejecutivos a la JGA.	10/2015 (**)
10.1	10	Modificar el Estatuto: Elaborar y aprobar por Directorio y JGA la Política de Aplicación de Utilidades aplicable a accionistas distintos al Estado.	10/2015 (**)
11.1	11	Elaborar y aprobar un Manual o Reglamento de JGA que estipula los derechos a voto y las reglas para su ejercicio.	10/2015 (**)
12.1	12	Elaborar y aprobar un Manual o Reglamento de JGA que estipula el tratamiento equitativo de los accionistas.	10/2015 (**)
15.1	15	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente y difusión de propuesta de candidatos.	06/2015
15.2	15	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente y el período de mandato y evaluación del desempeño de los directores.	06/2015
16.1	16	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente	06/2015
20.1	20	Aprobar todos los perfiles de puestos de gerencia, así como su difusión en el portal web. Definir las causales de cese de gerentes. Evaluar el desempeño del Gerente General	04/2016

(*) El Directorio aprobó los procedimientos de solución de conflictos con terceros, entre accionistas y entre distintas EPEs y evidencia frente a terceros en la Sesión de Directorio de fecha 15.12.2015 y remitidos para aprobación de FONAFE mediante Oficio SIED N° 058-2015/GAJ/AGROBANCO, de fecha 28.12.2015.

(**) El Directorio de Agrobanco ha aprobado el Estatuto y Reglamento de Junta General de Accionistas, el cual ha sido elaborado de acuerdo a los mejores estándares de BGC. Mediante Carta GG N° 301-11-2015 – Agrobanco solicitó a Fonafe la aprobación del nuevo Estatuto y Reglamento de Junta General de Accionistas.

[Este es un resumen]

Para mayor detalle ver Anexo 01 – Detalle de cada plan de acción

Anexo 01

Detalle de cada plan de acción

#	N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción - detallado	Responsable	Fecha de inicio (mm/aaaa)	Fecha de término (mm/aaaa)	% de avance
1	2.1	2	Aprobar los Procedimientos de solución de conflictos con terceros, entre accionistas y entre distintas EPEs y evidencia frente a terceros.	Fonafe			
2	4.1	4	Elaborar y aprobar los procedimientos de la Política de Cumplimiento de Obligaciones.	Gerencia de Desarrollo	03/2016	12/2016	
3	5.1	5	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: para incorporar los criterios de convocatoria.	Fonafe			
4	5.2	5	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: para incorporar los criterios para solicitud de información e introducción de puntos en la Agenda de JGA.	Fonafe			
5	5.3	5	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: para incorporar los criterios para el ejercicio del derecho de voto.	Fonafe			
6	6.1	6	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA.	Fonafe			
7	7.1	7	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente y que el Presidente del Directorio sea independiente.	Secretaría del Directorio	06/2016	12/2016	
8	8.1	8	Elaborar un Manual o Reglamento de JGA: Elaborar y aprobar los procedimientos de asistencia de la Gerencia, Directores o Asesores Externos u otros ejecutivos a la JGA.	Fonafe			
9	10.1	10	Modificar el Estatuto: Elaborar y aprobar por Directorio y JGA la Política de Aplicación de Utilidades aplicable a accionistas distintos al Estado.	Fonafe			
10	11.1	11	Elaborar y aprobar un Manual o Reglamento de JGA que estipula los derechos a voto y las reglas para su ejercicio.	Fonafe			

11	12.1	12	Elaborar y aprobar un Manual o Reglamento de JGA que estipula el tratamiento equitativo de los accionistas.	Fonafe			
12	15.1	15	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente y difusión de propuesta de candidatos.	Secretaría del Directorio	06/2016	12/2016	
13	15.2	15	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente y el período de mandato y evaluación del desempeño de los directores.	Secretaría del Directorio	06/2016	12/2016	
14	16.1	16	Modificar el Reglamento de Directorio para establecer los criterios para ser considerado Director Independiente	Secretaría del Directorio	06/2016	12/2016	
15	20.1	20	Aprobar todos los perfiles de puestos de gerencia, así como su difusión en el portal web. Definir las causales de cese de gerentes. Evaluar el desempeño del Gerente General	Secretaría del Directorio	06/2016	12/2016	